

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: 110013110013**201900111000**

Téngase por Notificado al Procurador adscrito a este Despacho Judicial de la presente demanda de alimentos tal como lo manifiesta en escrito remitido al correo electrónico para el asunto de la referencia.

Por otro lado, las pruebas solicitadas por el Ministerio Público serán objeto de pronunciamiento en el auto que fija fecha para audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento prevista en los artículos 372 y 373 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 072

HOY: 21 de agosto de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA